



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **392**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Casa del Agricultor SAS
Demandado : Libaniel Londoño Londoño
Demandada : Genoheva Londoño Martínez
Radicación : 76-400-40-89-001-2022-**00333**-00

La Unión Valle, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento para los fines pertinentes, la devolución del despacho comisorio No 59 del 10 de octubre de 2022 proveniente del Departamento Administrativo y Jurídico de la Alcaldía Municipal de La Unión Valle del Cauca, sin diligenciar, por cuanto el apoderado judicial de la parte demandante así lo solicitó, ante esa entidad, por haberse llegado a un acuerdo con el demandando.
[012DevolucionDespachoComisorioSinDiligenciar.pdf](#)

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **301b862564334c5c15c354a6bcfb6445603214d6f789547a861f591a8cf4912c**

Documento generado en 20/02/2023 03:49:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>